

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTCREAR S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020). En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinte (2020), siendo a las 12h02, en la oficina ubicada en la ciudadela Santorin, AV. GUILLERMO CUBILLO, intersección FELIPE PEZO, solar 6 manzana 102, se constituyeron en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la compañía **EXPORTCREAR S.A.**: 1.- La compañía **SERVICETEC S.A.**, debidamente representada por la Ab. Ivanna Rodríguez Mori, conforme consta en la Carta Poder que se agrega al Libro de Actas, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas acciones (300), acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00). 2.- El señor **THUESMAN MIGUEL RODRÍGUEZ VÉLEZ**, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto cada una. Actúa para esta ocasión, elegida por la sala, la abogada Ivanna Rodríguez Mori como Presidente Ad-Hoc de la presente Junta y como Secretario Ad-Hoc de la Junta de igual manera la abogada Ivanna Rodríguez Mori, elegida por los asistentes presentes. La Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria Ad-Hoc teniendo a la vista el libro de acciones y accionistas, forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente el sesenta y dos punto cinco (62.5%) del capital suscrito y pagado de la compañía que es de QUINIENTOS DÓLARES (US\$ 500,00), lo cual, equivale a más del cincuenta por ciento del capital pagado. La Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido más del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EXPORTCREAR S.A, la presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por secretaria se de lectura al orden del día que consta en la convocatoria publicada en el diario El Universo de esta ciudad el día Jueves 9 de julio del 2020, la misma que es del tenor siguiente: 1.- **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** 2.- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** 3.- **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** 4.- **Conocer y resolver elección de Comisario.** 5.- **Conocer y resolver sobre la remoción del actual Presidente.** 6.- **Conocer y resolver sobre la remoción del actual Gerente General y elección del nuevo Gerente General de la compañía.** 7.- **Conocer y resolver sobre la cuenta a pagar que mantiene el accionista Thuesman Rodríguez a su favor para usarla en futuro aumento de capital.** Los accionistas de la Junta General Extraordinaria de la compañía EXPORTCREAR S.A. aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de la sesión. La Secretaria Ad-Hoc explica a la Sala que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintisiete del

"Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Luego procede a tratar los puntos del orden del día: **PRIMERO. - Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Toma la palabra el señor Thuesman Rodríguez y eleva la moción de aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía. La Presidente Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la propuesta presentada. En este sentido, la Presidente Ad-Hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes, resultando que tanto el informe del Gerente General como el informe de comisario son aprobados por unanimidad de los asistentes, en esta votación no participaron los órganos de administración. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Toma la palabra en calidad de apoderada de la compañía Servicetec S.A. la abogada Ivanna Rodríguez Mori y explica a la sala que estos fueron conocidos con anticipación por los accionistas. Luego, pone en consideración el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019. En este sentido, la Presidenta Ad-Hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Los accionistas asistentes aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado del ejercicio económico del año 2019 sin ninguna observación. En esta votación no participaron los órganos de administración. A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que es: **TERCERO. - Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al periodo fiscal 2019.** Los Accionistas deciden que las utilidades se repartirán de la siguiente manera, debido a los tiempos que ha pasado la compañía, y al no haber tenido actividad económica, se decide se proceda a destinarlas a la cuenta de utilidades no distribuidas. La Secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. No existe observación alguna. En este sentido, la Presidente Ad-Hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los

votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes, los accionistas asistentes aprueban por unanimidad el destino de las utilidades correspondiente al periodo fiscal 2019. A continuación, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que es: **CUARTO. - Conocer y resolver elección del Comisario.** Toma la palabra en calidad de apoderada de la compañía Servicetec S.A. la abogada Ivanna Rodríguez Mori, propone y eleva a moción que se elija para el cargo de Comisario a la señora María Augusta Ojeda Castillo. Previo a tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma la votación de cada uno de los accionistas presentes. Los accionistas por unanimidad aprueban la moción de elegir como Comisario de la compañía a la señora María Augusta Ojeda Castillo. A continuación, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día que es: **QUINTO.- Conocer y resolver sobre la remoción del actual Presidente.** Toma la palabra en calidad de apoderada de la compañía Servicetec S.A. la abogada Ivanna Rodríguez Mori y expone sobre la remoción del Presidente Fabián Fernando Campos Aguirre, debido a que por los momentos que estamos pasando, se ha decidido remover temporalmente ese cargo de la compañía. De igual manera, se quisiera agradecer al Sr. Fabián Campos por sus gestiones realizadas por el tiempo que estuvo en el cargo, pese a no encontrarse presente. La Secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la propuesta presentada. En este sentido se ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron y aprueban unánimemente la moción presentada de la remoción del actual Presidente Fabián Fernando Campos Aguirre. A continuación, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día que es: **SEXTO. - Conocer y resolver sobre la remoción del actual Gerente General y elección del nuevo Gerente de la compañía.** La abogada Ivanna Rodríguez Mori, en calidad de apoderada representando a la compañía Servicetec S.A toma la palabra y expone sobre la remoción del actual Gerente General Alex Fabrizio Andrade Zambrano. Por consiguiente, propone y eleva a moción se elija como nuevo Gerente General de la compañía al Sr. Thuesman Miguel Rodríguez Vélez y en consecuencia la elaboración del nuevo nombramiento de Gerente General; autorizando a la abogada Ivanna Rodríguez Mori, en calidad de Secretaria ad-hoc de la Junta para que sea quien suscriba el nombramiento pertinente. La Secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la propuesta presentada. En este sentido se

ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes, con la abstención del voto del accionista nombrado al cargo. Previo a tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica para que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. La señorita Ivanna Rodríguez Mori representando a la compañía Servicetec S.A., votó y aprobó, la moción presentada de remoción del actual Gerente General Alex Fabrizio Andrade Zambrano y elección de nuevo Gerente General al Sr, Thuesman Miguel Rodríguez Vélez. El accionista Thuesman Rodríguez, votó y aprobó la moción sobre la remoción del actual Gerente General, sin embargo, se abstiene del voto sobre la elección del nuevo Gerente General. Los accionistas autorizan en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta para que sea quien suscriba el nombramiento pertinente. A continuación, se pasa a tratar el último punto del orden del día que es: **SEPTIMO. - Conocer y resolver sobre la cuenta a pagar que mantiene el accionista Thuesman Rodríguez Vélez a su favor para usarla en futuro aumento de capital.** En este punto toma la palabra la abogada Ivanna Rodríguez Mori en calidad de apoderada de la compañía Servicetec S.A, y expone que en vista la compañía EXPORTCREAR S.A. mantiene una cuenta a pagar a favor del accionista Thuesman Miguel Rodríguez Vélez de ciento noventa mil ochocientos treinta dólares de los Estados unidos de América (USD\$190,830.00), propone y eleva moción que posterior a esta Junta se realice una nueva Junta General de Accionistas para resolver el aumento de capital de la compañía aproximadamente de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$40,000.00). La Secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la propuesta presentada. En este sentido se ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron y aprueban unánimemente la moción presentada sobre la cuenta a pagar que mantiene el accionista Thuesman Miguel Rodríguez Vélez para usar en un futuro aumento de capital. Finalmente, la Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son: 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, firmada por cada uno de los accionistas. 2.- Copia certificada del Acta firmada por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta. 3.- Informe de la Gerente General. 4.- Informe del Comisario. 5.- Balance General y Estado de Resultados correspondiente al año 2019. Conocidos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Junta se declara en receso a las 12h20 a fin de redactar la

correspondiente acta. Siendo las 12h35 se reanuda la junta, se da lectura al texto del acta, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna y firmado para constancia por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12h50, firmando todos los accionistas para constancia la presente. **f.-) Thuesman Miguel Rodríguez Vélez f.) Ivanna Rodríguez Mori p. SERVICETEC S.A.**

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía EXPORTCREAR S.A. al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de julio de 2020.


Ivanna Rodríguez Mori
Secretario Ad-Hoc de la Junta